

HOJA DE COTEJO DE LOS CRITERIOS PARA LA APROBACION DE CURSOS DE EDUCACIÓN GENERAL

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
A. Aspectos Administrativos					
1. El encabezamiento provee datos básicos que identifican a la UPR, al Recinto de Río Piedras, a la Facultad y al Departamento o Programa.					
2. El título es corto y preciso (máximo de 26 caracteres).					
3. El título indica el objeto de estudio del curso.					
4. La codificación del curso corresponde con la materia y nivel del curso.					
5. El número de créditos corresponde al contenido del curso.					
6. El número de créditos es adecuado para alcanzar los objetivos del curso.					
7. En caso de que aplique, se especifican los co y prerrequisitos y otros requerimientos necesarios para tomar el curso.					
B. Justificación del Curso					
1. Corresponde con el Perfil del Egresado del Bachillerato del Recinto. (Cert. Núm. 46)					
2. Corresponde con el Perfil del Egresado del Programa de Bachillerato en Estudios Generales.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
3. Corresponde con el concepto de educación general del bachillerato del Recinto.					
4. Corresponde con la Misión de la Facultad de Estudios Generales.					
5. Corresponde con la Misión del Departamento o Programa.					
6. Corresponde con la filosofía de los cursos medulares (si aplica).					
7. Atiende las necesidades educativas de formación de los estudiantes, en el marco de la concepción de la educación general de la Facultad.					
8. Explica el objeto de estudio del curso.					
9. Explica la manera o método de construir conocimiento en torno al objeto de estudio del curso.					
C. Descripción del Curso					
1. Indica el contenido u objeto de estudio del curso.					
2. Indica el tipo de curso (por ejemplo: seminario, entre otros).					
3. Indica el enfoque (por ejemplo: analítico, interdisciplinario, entre otros).					
4. La metodología de estudio del curso corresponde con el concepto de educación general.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
5. La descripción del curso no sobrepasa los 1,000 caracteres.					
D. Competencias del Curso					
1. Indica las competencias a desarrollar en el curso.					
2. Corresponden con las características establecidas en el Perfil del Egresado del Recinto y del Programa, si aplica.					
3. Corresponden con las competencias que promueve la Facultad.					
E. Objetivos Generales del Curso					
1. Corresponden con las Metas y los Objetivos de la Facultad.					
2. Corresponden con la Metas y los Objetivos del Departamento o Programa.					
3. Corresponden con el Perfil del Egresado del Recinto y del Programa, si aplica.					
4. Se relacionan con las competencias que promueve la Facultad.					
5. Están formulados en términos de lo que el estudiante habrá comprendido, valorado o podrá ejecutar como resultado del aprendizaje.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
6. Están formulados de modo que pueden ser evaluados.					
F. Bosquejo de Contenido y Distribución del Tiempo					
1. Hay organización lógica de los temas.					
2. Los temas corresponden con las competencias y los objetivos propuestos.					
3. Indica el tiempo aproximado que dedicará a los temas generales en que está dividido el curso.					
4. Total de horas corresponde al total de créditos.					
5. Los cursos con laboratorio incluyen una lista de experiencias que corresponden a la cantidad de horas contacto.					
G. Estrategias Instruccionales					
1. Están indicadas con claridad.					
2. Corresponden con el concepto de educación general.					
3. Corresponden con las competencias y objetivos del curso.					
H. Recursos de Aprendizaje					
1. Indica con claridad los recursos de aprendizaje requeridos.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
2. Indica con claridad quién debe proporcionar el recurso.					
I. Estrategias de Evaluación					
1. Las actividades y/o métodos y técnicas incluidos corresponden con las competencias y los objetivos.					
2. Indica criterios generales de evaluación que corresponden con el contenido, las competencias y los objetivos.					
3. Indica el peso porcentual relativo que tendrá cada actividad y/o criterio de evaluación.					
4. Indica el sistema de calificación que será utilizado (cuantificable o no cuantificable).					
J. Ley de Servicios Educativos para Personas con Impedimentos (Ley 51, 1996 y Ley 238, 2004)					
1. Establece estrategias para cumplir con las disposiciones de las Leyes 51 y 238.					
K. Bibliografía					
1. Indica con precisión los textos a ser utilizados en el curso.					
2. Contiene referencias pertinentes y suficientes para los objetivos y contenido del curso.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
3. Los textos corresponden con el nivel de complejidad y cantidad de horas contacto del curso.					
4. La bibliografía está actualizada.					
5. Incluye referencias electrónicas ("Internet").					
6. El formato utilizado es consistente.					
L. Plan de Evaluación del Curso					
1. Indica objetivos de la evaluación.					
2. Contiene preguntas guías para la recopilación de información.					
3. Indica la estrategia y/o actividades de evaluación.					
4. Indica los criterios de efectividad del curso.					
5. Las estrategias y/o actividades corresponden a los objetivos de evaluación.					
6. Los criterios de efectividad corresponden con el concepto de educación general y el perfil del egresado del Bachillerato o Programa.					

CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	RECOMENDACIONES
7. Los criterios de efectividad corresponden con las competencias y objetivos generales de la Facultad y del Departamento o Programa.					

Sometido por Ángel R. Villarini Jusino
28 de marzo de 2006

Revisado por Ángel R. Villarini, Alma Rodríguez e Ismara Ortiz
5 de abril de 2006

Aprobado por el Comité de Programa Académico en reuniones del 22 de septiembre y el 20 de octubre de 2006.